BOLETÍN OFICIAL
DE LAS
CORTES DE ARAGÓN

Número 249
Año XXIV
Legislatura VI
8 de septiembre de 2006

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY
3.1.2. EN TRAMITACIÓN
3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 127/06, relativa al impulso de medidas para la recuperación de la memoria histórica dentro del proyecto Amarga Memoria 12217

Proposición no de Ley núm. 129/06, relativa a la modificación extraordinaria del Plan de Ordenación de los Equipamientos Comerciales en Gran Superficie en la Comunidad Autónoma de Aragón 12218

Proposición no de Ley núm. 131/06, sobre la condena a los ataques indiscriminados contra la población civil del Líbano y Gaza 12218

Proposición no de Ley núm. 132/06, sobre medidas de transparencia y control en las empresas públicas y entidades públicas dependientes del Gobierno de Aragón 12219

Proposición no de Ley núm. 133/06, sobre la segunda estación del AVE 12220

Proposición no de Ley núm. 134/06, sobre el desarrollo de los suelos de la estación de El Portillo 12221

Proposición no de Ley núm. 135/06, sobre harinas procedentes de cadáveres animales . . . 12222

Proposición no de Ley núm. 136/06, sobre retransmisiones de partidos de fútbol de competiciones oficiales en emisión abierta en Aragón 12222

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 128/06, relativa a la adecuación de los nuevos proyectos de urbanización en los municipios de montaña a los correspondientes Planes Generales de Ordenación Urbana, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial 12223

Proposición no de Ley núm. 130/06, sobre el estudio de la conexión entre el Cuarto Cinturón de Zaragoza (Z-40) y la CV-624 en La Cartuja, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial 12224

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 41/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la seguridad vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón 12225

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1633/06, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón al municipio de Maluenda (Zaragoza) 12226

Pregunta núm. 1634/06, relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.» 12226

Pregunta núm. 1635/06, relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.» 12226

Pregunta núm. 1636/06, relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.» 12227

Pregunta núm. 1637/06, relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.» 12227

Pregunta núm. 1638/06, relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.» 12228

Pregunta núm. 1639/06, relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.» 12228

Pregunta núm. 1640/06, relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.» 12229

Pregunta núm. 1641/06, relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.» 12229

Pregunta núm. 1642/06, relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.» 12230

Pregunta núm. 1643/06, relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.» 12230

Pregunta núm. 1644/06, relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.» 12231

Pregunta núm. 1645/06, relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.» 12231

Pregunta núm. 1646/06, relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.» 12232

Pregunta núm. 1647/06, relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.» 12232

Pregunta núm. 1648/06, relativa a la firma del contrato programa de aseguramiento entre el Departamento de Salud y Consumo y el Servicio Aragonés de Salud para el año 2006 . 12233

Pregunta núm. 1649/06, relativa a la firma del contrato programa de aseguramiento entre el Departamento de Salud y Consumo y el Servicio Aragonés de Salud para el año 2006 . 12233

Pregunta núm. 1650/06, relativa a la firma del contrato programa de aseguramiento entre el Departamento de Salud y Consumo y el Servicio Aragonés de Salud para el año 2006 . 12234

Pregunta núm. 1651/06, relativa a la firma del contrato programa de aseguramiento entre el Departamento de Salud y Consumo y el Servicio Aragonés de Salud para el año 2006 . 12235

Pregunta núm. 1652/06, relativa a la firma del contrato programa de aseguramiento entre el Departamento de Salud y Consumo y el Servicio Aragonés de Salud para el año 2006 . 12235

Pregunta núm. 1653/06, relativa a las medidas de seguridad vial en la carretera A-220 entre Cariñena y La Almunia 12236

Pregunta núm. 1654/06, relativa a la seguridad laboral en las obras del antiguo seminario de Zaragoza 12236

Pregunta núm. 1655/06, relativa a la situación de la transferencia del personal sanitario de Interior (prisiones) 12237

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1550/06, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya . . . 12237

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1551/06, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya 12238

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1552/06, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya 12238

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1553/06, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya 12238

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1554/06, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya 12238

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1555/06, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya 12239

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1556/06, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya 12239

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1557/06, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya 12239

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1558/06, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya 12240

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1559/06, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya 12240

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1560/06, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya 12240

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1561/06, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya 12241

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1562/06, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya 12241

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1563/06, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya 12241

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1564/06, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya 12241

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1565/06, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya 12242

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1566/06, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya 12242

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1567/06, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya 12242

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1568/06, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya 12243

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1569/06 a 1571/06, relativas a la situación de contaminación atmosférica por ozono troposférico en Monzón (Huesca) 12243

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1572/06, relativa al destino del edificio del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo 12244

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1575/06, relativa a escolarización del alumnado inmigrante 12244

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1576/06, relativa a programas educativos destinados al alumnado inmigrante 12244

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1578/06, relativa a las incidencias en el transporte ferroviario entre Teruel y Zaragoza 12246

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1585/06, relativa a la gestión turística del castillo de Loarre 12246

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1586/06, relativa a cumplimiento de laudo arbitral en el ámbito del transporte sanitario 12246

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1599/06, relativa al primer accidente laboral mortal en las obras de la Expo Zaragoza 2008 12247

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1600/06, relativa al «Acuerdo de colaboración entre el Gobierno de Aragón, Expoagua Zaragoza 2008, S.A., CC.OO. y UGT sobre las condiciones sociolaborales en la Exposición Internacional Zaragoza2008» 12247

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1601/06, relativa al cumplimiento del mandato de las Cortes de Aragón relativo a la prevención de riesgos laborales en las obras vinculadas a la Expo 2008, en forma de Proposición no de Ley 83/05, aprobada en mayo de 2005 12248

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1602/06, relativa a los turnos de trabajo de 24 horas en las obras de la Expo Zaragoza 2008 12249

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1603/06 a 1606/06, relativas a la empresa S.B. MADERSA S.L., ubicada en el polígono de Malpica, C/H, 88 12249

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1607/06 y 1608/06, relativas a la empresa Maderas Sancho, S.L., y, posteriormente, S.B. MADERSA S.L., ubicada en el polígono de Malpica, C/H, 88 12250

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad 12250

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente 12250

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente 12251

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY
3.1.2. EN TRAMITACIÓN
3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 127/06, relativa al impulso de medidas para la recuperación de la memoria histórica dentro del proyecto Amarga Memoria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 127/06, relativa al impulso de medidas para la recuperación de la memoria histórica dentro del proyecto Amarga Memoria, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al impulso de medidas para la recuperación de la memoria histórica dentro del proyecto Amarga Memoria, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

«Amarga Memoria» fue presentado desde el Gobierno de Aragón como un proyecto que se orienta hacia la recuperación del conocimiento objetivo de una etapa trascendental en la historia de España, la que comprende o la comprendida entre la proclamación de la Segunda República y la recuperación del estado democrático tras la transición.

Este proyecto se inscribe en un proceso compartido con otras comunidades autónomas y con la Administración del Estado para resaltar el valor cívico que para las actuales generaciones puede suponer el conocimiento exacto de las trayectorias políticas y personales de instituciones, de partidos políticos, de agrupaciones sindicales y personas individuales en la defensa y extensión de los valores y la cultura democrática.

El Gobierno de Aragón ha informado sobre iniciativas que están realizándose en la actualidad o que está previsto que se realicen, y ha manifestado mantener una actitud abierta a nuevos planteamientos y sugerencias que puedan ir surgiendo desde la sociedad aragonesa en general o desde los propios grupos parlamentarios.

En este sentido, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista considera que el proyecto puede y debe ser una buena oportunidad, en efecto, para impulsar políticas públicas con las que recuperar la memoria de quienes lucharon por la democracia y la libertad.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar, a la mayor brevedad posible, un listado accesible con los nombres de todas las personas fallecidas en Aragón y de todos los aragoneses y aragonesas que hubieran perecido fuera de Aragón como resultado de hechos violentos producidos tras el golpe de estado que dio lugar a la guerra civil y durante la represión posterior, que incluya la causa y circunstancias del fallecimiento.

2. Elaborar, en colaboración con instituciones, organismos, asociaciones y personas que deseen contribuir a ello, una base de datos accesible que incluya toda la información disponible sobre todas aquellas personas que sufrieron la represión franquista en sus distintas formas.

3. Realizar con urgencia las gestiones necesarias para que la documentación existente en Aragón relativa a los juicios sumarísimos franquistas sea accesible por la ciudadanía mediante la determinación del correspondiente procedimiento de acceso ágil y rápido

4. Iniciar cuanto antes un proyecto de localización e identificación de todas las fosas y enterramientos irregulares así como de las personas allí enterradas como resultado de hechos violentos producidos tras el golpe de estado que dio lugar a la guerra civil y durante la represión posterior, estableciendo un protocolo para la exhumación a que pueda procederse en su caso.

5. Trasladar al Gobierno central su preocupación ante el contenido del Proyecto de Ley sobre la Memoria Histórica aprobado el vienes 28 de julio de 2006 por cuanto no aborda con decisión la necesidad de recuperar la memoria. Y la dignidad de quienes lucharon por la democracia y la libertad y sufrieron la represión franquista.

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de julio de 2006.

El Portavoz Adjunto
CHESÚS YUSTE CABELLO

Proposición no de Ley núm. 129/06, relativa a la modificación extraordinaria del Plan de Ordenación de los Equipamientos Comerciales en Gran Superficie en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 129/06, relativa a la modificación extraordinaria del Plan de Ordenación de los Equipamientos Comerciales en Gran Superficie en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la modificación extraordinaria del Plan de Ordenación de los Equipamientos Comerciales en Gran Superficie en la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 6 de septiembre de 2005 el Consejo de Gobierno de Aragón aprobó los Decretos 171/2005 y 172/2005, por los que se aprueban, respectivamente, el Plan General para el Equipamiento Comercial de Aragón y el Plan de Ordenación de los Equipamientos Comerciales en Gran Superficie de la Comunidad Autónoma de Aragón. Mediante esta normativa se levantó de forma integral la moratoria que pesaba en los últimos años sobre la apertura de nuevas grandes superficies en la comarca de Zaragoza, rompiendo así el consenso que existía entre los distintos sectores implicados.

Desde entonces se ha autorizado por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo la apertura de grandes superficies, en primer lugar, en torno a los proyectos denominados Aragonia, Puerto Venecia y Plaza Imperial, y más recientemente, el pasado 31 de julio, en el nuevo barrio zaragozano de Valdespartera y en el municipio de La Muela (comarca de Valdejalón).

Desde el levantamiento de la moratoria, en apenas diez meses, esta nueva proliferación de grandes superficies ha llegado a duplicar el suelo comercial en Aragón, sin que el crecimiento demográfico pueda justificarlo, lo que supone una grave amenaza para el modelo comercial aragonés basado en el pequeño comercio de proximidad que vertebra nuestras ciudades.

Ante este hecho, la Federación de Empresarios de Comercio y Servicios de Zaragoza (ECOS) ha solicitado la paralización de nuevos espacios comerciales mientras no se analice el impacto de las nuevas grandes superficies autorizadas, una vez que éstas se pongan en marcha. Dicho período de reflexión podría implementarse mediante la inmediata aplicación del artículo 3 del Plan de Ordenación de los Equipamientos Comerciales en Gran Superficie en la Comunidad Autónoma de Aragón, que permite la modificación extraordinaria del mismo cuando se produzcan determinadas circunstancias.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario CHA presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que, en aplicación del artículo 3 del Plan de Ordenación de los Equipamientos Comerciales en Gran Superficie en la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante el Decreto 172/2005, de 6 de septiembre, no otorgue licencia comercial a ninguna gran superficie mientras se analiza y evalúa el impacto territorial y comercial provocado por las nuevas grandes superficies aprobadas en el marco del citado Plan.

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de agosto de 2006.

El Portavoz adjunto
CHESÚS YUSTE CABELLO

Proposición no de Ley núm. 131/06, sobre la condena a los ataques indiscriminados contra la población civil del Líbano y Gaza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 131/06, sobre la condena a los ataques indiscriminados contra la población civil del Líbano y Gaza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta

veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (G.P. CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la condena a los ataques indiscriminados contra la población civil del Líbano y Gaza, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mes de julio de 2006 ha supuesto un salto sustancial en el conflicto de Oriente Medio con el aumento de los ataques del ejército israelí a la población palestina de Gaza y la extensión de la violencia al Líbano. Ese mismo mes se cumplieron dos años desde que la Corte Internacional de Justicia (CIJ) pronunciara su opinión consultiva sobre las consecuencias jurídicas de la construcción del muro en los territorios palestinos ocupados, estableciendo que Israel tiene la obligación de detener en el acto las obras de construcción del muro, desmantelar de inmediato la estructura allí situada y llevar a cabo las reparaciones de todos los daños ocasionados por dicha construcción a la población. El 20 de julio de 2004, la Opinión Consultiva de la CIJ fue ratificada por la Resolución ES-10/15 de Naciones Unidas. Esta resolución, adoptada por 150 a favor, 6 en contra y 10 abstenciones, «exige que Israel, la potencia ocupante, cumpla sus obligaciones en derecho señaladas en la opinión consultiva»; también «exhorta a todos los Estados Miembros de Naciones Unidas a cumplir las obligaciones en derecho señaladas en la opinión consultiva».

A fecha de hoy el número de víctimas mortales en el conflicto del Líbano es de 100 israelíes, 8 canadienses, 4 trabajadores de Naciones Unidas y 1000 libaneses. Intermón, con presencia sobre el terreno, estima que 900.000 personas —una cuarta parte de la población— han huido de sus casas en el sur del Líbano. De ellas, unas 175.000 se encuentran refugiadas en escuelas, edificios y centros públicos, y unas 200.000 ha huido del país. El resto están acogidas por otras familias. El suministro de combustible y artículos esenciales es escaso debido al bloqueo israelí y al bombardeo sistemático de infraestructuras para impedir el acceso a bienes básicos. Amnistía Internacional ha denunciado públicamente la continua transferencia de armas de Estados Unidos a través del Reino Unido, país donde, según se ha sabido, aviones de carga estadounidenses que transportan munición con destino a Israel están utilizando un aeropuerto británico, y ha solicitado un embargo de armas a ambas partes que hasta la fecha no se ha producido.

Israel está dirigiendo ataques desproporcionados y selectivos contra civiles y trabajadores humanitarios, y Hezbolá sigue lanzando cohetes contra centros de población civil israelíes. El devastador ataque del 30 de julio de 2006 sobre Qana, en el sur de Líbano, en el que la gran mayoría de las víctimas fueron niños, es sintomático del modo en que se está combatiendo en este conflicto hasta la fecha. Según el derecho internacional, lanzar ataques desproporcionados o indiscriminados de manera intencionada o atacar deliberadamente a personas u objetivos civiles es un crimen de guerra.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón se suman al clamor internacional condenando el desproporcionado ataque israelí contra la población civil del Líbano y Gaza, y exigiendo la resolución de cese inmediato, efectivo y completo de las hostilidades para proteger a la población civil. Como muestra del compromiso de nuestra comunidad con las víctimas, se insta al Gobierno al envío inmediato de ayuda humanitaria al Líbano con cargo a la Cooperación para el Desarrollo aragonesa.

2. Las Cortes instan al Gobierno a dirigirse al Gobierno español con objeto de impulsar en el ámbito de la Unión Europea la suspensión del Acuerdo de Asociación UE-Israel y el cese total de los acuerdos e intercambios militares con dicho estado. Así como a exigir la investigación de los crímenes de guerra que se están cometiendo, como el ataque israelí sobre la ciudad de Qana o el asesinato de trabajadores de Naciones Unidas, mediante el envío urgente de la Comisión Internacional Humanitaria de Encuesta, establecida, en virtud del artículo 90 del Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de Agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales (Protocolo I), para investigar sucesos en los que presuntamente se hayan cometido violaciones graves de los Convenios de Ginebra y del Protocolo.

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de agosto de 2006.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 132/06, sobre medidas de transparencia y control en las empresas públicas y entidades públicas dependientes del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 132/06, sobre medidas de transparencia y control en las empresas públicas y entidades públicas dependientes del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas de transparencia y control en las empresas publicas y entidades públicas dependientes del Gobierno de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón cuenta en estos momentos con un número muy importante de empresas públicas de capital mayoritariamente público y participa en otras sociedades con capital minoritario. De la misma forma, las empresas públicas pueden llegar a participar en otras entidades sean públicas o privadas.

La realidad actual es que se ha avanzado significativamente en la creación de estos entes en las dos últimas legislaturas, como, también, es evidente que las mismas disponen de un volumen substancial de recursos económicos, muchos de los cuales provienen de los propios presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, por lo que no pueden quedar al margen del control parlamentario.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Remita, con periodicidad trimestral, a la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, la relación de todos los contratos celebrados por las empresas públicas y entidades públicas dependientes del Gobierno de Aragón con indicación de su objeto, procedimiento de adjudicación, importe y adjudicatario.

2. Remita, con periodicidad trimestral, a la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, la relación de todos los contratos laborales celebrados por las empresas públicas y entidades públicas dependientes del Gobierno de Aragón con indicación de su modalidad, procedimiento de selección, retribuciones y persona contratada

3. Remita, a la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, una vez presentado en el Registro Mercantil, las cuentas anuales y, en su caso, el informe de auditoria del correspondiente ejercicio de las empresas públicas dependientes del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 11 de agosto de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 133/06, sobre la segunda estación del AVE.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 133/06, sobre la segunda estación del AVE, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la segunda estación del AVE, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Convenio entre la Diputación General de Aragón, el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Zaragoza para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Zaragoza, firmado en marzo de 2002, establece que el Gobierno de Aragón llevará a cabo la financiación de la construcción de una estación ligera en la línea principal de la nueva relación de alta velocidad Madrid-Barcelona, lo más cercana a la actual terminal de viajeros del aeropuerto de Zaragoza, y que el Ministerio acepta la integración de la mencionada estación ligera en la red de Alta Velocidad Española, asumiendo de este modo su puesta en marcha y su mantenimiento.

Han transcurrido casi tres años desde que se puso en marcha la línea de Alta Velocidad, de manera que los re-

sultados hasta ahora obtenidos confirman que se va a producir un fuerte incremento en su utilización y máxime cuando se ponga en funcionamiento la línea hasta Barcelona.

A pesar de que el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias es el responsable de la contratación de la obras, en el momento actual la segunda estación del AVE no existe todavía, por lo que se tiene la impresión de que el Ministerio de Fomento no tiene el más mínimo interés en su construcción.

Como no hay mayor aislamiento en materia de comunicaciones que sus infraestructuras ferroviarias pasen por Zaragoza y que sus ciudadanos no puedan hacer uso de ellas y por la importancia que supone para Aragón, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Exija del Ministerio de Fomento el cumplimiento del Convenio entre la Diputación General de Aragón, el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Zaragoza para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Zaragoza, y se liciten de inmediato las obras para la construcción la segunda estación del AVE.

2. En tanto no esté operativa la segunda estación del AVE, exigir del Ministerio de Fomento que todos los trenes de Alta Velocidad que enlacen Madrid con Barcelona tenga parada en la estación de Delicias.

Zaragoza, 17 de agosto de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 134/06, sobre el desarrollo de los suelos de la estación de El Portillo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 134/06, sobre el desarrollo de los suelos de la estación de El Portillo, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el desarrollo de los suelos de la estación de El Portillo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Convenio entre la Diputación General de Aragón, el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Zaragoza para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Zaragoza, de 23 de marzo de 2002, establece como objetivo fundamental de la sociedad «Zaragoza Alta Velocidad» gestionar el desarrollo urbanístico y ejecutar las obras de infraestructura correspondientes a los terrenos clasificados en el Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza como de sistema general ferroviario sujetos a Convenio, que de forma esquemática coinciden con los terrenos de El Portillo, Delicias, La Almozara y del Corredor Oliver-Valdefierro así como las obras de traslado y nueva infraestructura ferroviaria a que se refiere la cláusula tercera del convenio.

Han transcurrido más de 3 años del traslado de los servicios ferroviarios desde la estación de El Portillo a la nueva estación Delicias y lo único que se ha licitado en este suelo del centro de la ciudad de Zaragoza, y con retraso, son las obras de construcción de la Estación de Cercanías de «El Portillo», pero se desconoce cuándo van a empezar las obras de urbanización de este espacio zaragozano, surgiendo con ello el temor de que esta zona persista como una cicatriz cerrada en falso y no esté en las condiciones que exige la celebración de la Expo 2008.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón requieren del Gobierno de Aragón a que:

1. Se comprometa en la urbanización de los suelos ubicados en la antigua estación de El Portillo antes de la celebración de la Exposición Internacional 2008.

2. Exija del resto de los miembros de la sociedad «Zaragoza Alta Velocidad», Ministerio de Fomento y Ayuntamiento de Zaragoza, el cumplimiento de su objetivo fundamental, cual es gestionar el desarrollo urbanístico y ejecutar las obras de infraestructura correspondientes en los terrenos de El Portillo antes de la celebración de la Expo 2008.

Zaragoza, 23 de agosto de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 135/06, sobre harinas procedentes de cadáveres animales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 135/06, sobre harinas procedentes de cadáveres animales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre harinas procedentes de cadáveres animales, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los subproductos animales se encuentran regulados en la actualidad por el Reglamento (CE) n.º 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 3 de octubre de 2002 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano.

Según respuesta escrita del Consejero de Agricultura y Alimentación, en Aragón los cuerpos de los cadáveres son destruidos mediante la aplicación del método de reducción 1, dispuesto en el Anexo V del citado Reglamento y las harinas obtenidas de la transformación se eliminan mediante enterramiento en un vertedero autorizado, tal y como se dispone en su artículo 5.2.c.iii.

El Gobierno de Aragón, a través de su empresa pública SIRASA, lleva a cabo el servicio de recogida y eliminación de estos subproductos y es la responsable que adjudicó el 15 de septiembre de 2004 a la empresa Complementos Alimentarios de Zaidín, S.A. (CAZSA) un «contrato de servicio de destrucción y transformación de cadáveres de animales y sus subproductos en harinas, el posterior transporte de las harinas obtenidas en la transformación y su eliminación por los medios autorizados».

El Gobierno de Aragón estableció, mediante Decreto 56/2005, de 29 de marzo, el Reglamento del Servicio Público de Recogida y Transporte de los Cadáveres de los Animales de las Explotaciones Ganaderas, como Subproductos Animales no Destinados al Consumo Humano, es decir, reguló el tránsito de los mismos hasta su entrada a fábrica, pero no así la fase final del proceso, que es la transformación y eliminación de las harinas obtenidas.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a establecer, en el plazo de un mes, un reglamento de control del proceso de eliminación industrial de los cadáveres de animales y del destino final de las harinas obtenidas en el mismo.

Palacio de la Aljaferia, a 24 de agosto de 2006.

El Portavoz,
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 136/06, sobre retransmisiones de partidos de fútbol de competiciones oficiales en emisión abierta en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 136/06, sobre retransmisiones de partidos de fútbol de competiciones oficiales en emisión abierta en Aragón, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Allué Sus, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre retransmisiones de partidos de fútbol de competiciones oficiales en emisión abierta en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, se ha conocido la adquisición de los derechos de retransmisión de los partidos de fútbol de primera división correspondientes a la Liga de Fútbol Profesional española, que habitualmente se celebran los sábados y eran retransmitidos por la FORTA, por una cadena de televisión (La Sexta). La señal de la que actualmente dispone esta cadena televisiva en Aragón, no alcanza a amplias zonas de nuestra Comunidad Autónoma, razón por la cual el visionado de dichos eventos deportivos será imposible para numerosos ciudadanos aragoneses. Concretamente, la deficiente cobertura de La Sexta tan solo alcanza al sesenta por cien de los aragoneses.

La Ley reguladora de Emisiones y Retransmisiones de Competiciones y Acontecimientos Deportivos, citando incluso normativa constitucional, así como la Resolución del Parlamento Europeo B4-326/96, pone de manifiesto la importancia social de las retransmisiones audiovisuales de acontecimientos deportivos de especial relevancia, dotados de «... un indudable interés público, que exige garantizar ... los legítimos derechos de los consumidores a acceder a las citadas retransmisiones...». La calificación de acontecimiento deportivo «de interés general» es una competencia del Consejo para las Emisiones y Retransmisiones Deportivas, debiendo los mismos retransmitirse en directo o diferido (ésta última opción de forma excepcional) en emisión abierta y para todo el territorio del Estado. El artículo 5 de este texto dispone que «En el supuesto de competiciones deportivas de liga o copa, se considerará de interés general un encuentro por cada jornada, que deberá ser retransmitido en directo, en abierto, y para todo el territorio del Estado, siempre que haya algún operador o programador interesado...».

Aplicando al caso concreto que nos ocupa los principios protegidos por la ley citada, no resulta plausible la situación generada en la actualidad por la cual, numerosos consumidores aragoneses se verán privados de una emisión deportiva perteneciente a una competición oficial estatal, creando con ello una situación inadmisible de desigualdad entre ciudadanos.

Por todo lo anterior, se estima conveniente la presentación de la siguiente.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central, al objeto de que el Ministerio de Industria inicie las acciones pertinentes que garanticen a todos los consumidores aragoneses el visionado en emisión abierta y gratuita de los partidos de fútbol que tradicionalmente se venían retransmitiendo por los canales de televisión autonómicos, ya sea obligando al actual titular de los derechos de retransmisión de dicho evento deportivo a ampliar su cobertura en Aragón de manera generalizada, o bien a compartir dichos derechos con una emisora televisiva que pueda garantizar dicha cobertura.

Zaragoza, 28 de agosto de 2006.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 128/06, relativa a la adecuación de los nuevos proyectos de urbanización en los municipios de montaña a los correspondientes Planes Generales de Ordenación Urbana, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 128/06, relativa a la adecuación de los nuevos proyectos de urbanización en los municipios de montaña a los correspondientes Planes Generales de Ordenación Urbana, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la adecuación de los nuevos proyectos de urbanización en los municipios de montaña a los correspondientes Planes Generales de Ordenación Urbana, para su tramitación en la Comisión de Ordenación Territorial.

ANTECEDENTES

La presión urbanística sobre determinadas zonas del Pirineo aragonés está generando un desarrollo insostenible, depredador de recursos naturales, consumidor de espacios y claramente agresivo respecto a unas áreas de montaña que deben ser dotadas de figuras de protección para garantizar la compatibilidad de las actividades económicas con el respeto al medio ambiente.

A pesar de las reiteradas promesas electorales, nuestra Comunidad Autónoma no cuenta aún con una ley de protección de los espacios de montaña y el actual Gobierno de Aragón tampoco quiso tomar en consideración

la iniciativa legislativa popular que, con el respaldo de más de 30.000 firmas, pretendía dotar a las zonas de montaña de un desarrollo sostenible.

Las Directrices Parciales de Ordenación del Territorio se demuestran incapaces a la hora de amortiguar siquiera los desarrollos urbanísticos que llenan los valles y los espacios de montaña de nuevas ciudades que, lejos de fijar población, nacen como segundas residencias que «benidormizan» la montaña, originando graves problemas ambientales y contribuyendo al deterioro del paisaje. La constante promoción de proyectos urbanísticos acompañados de urbanizaciones triplica la edificabilidad prevista en los correspondientes Planes Generales de Ordenación Urbana obligando a su modificación, y lleva anexos equipamientos deportivos que, como los campos de golf, son importantes consumidores de agua, energía y recursos naturales.

En este sentido, el último proyecto conocido es el que quiere desarrollar Aramón, empresa mixta participada por el Gobierno de Aragón al 50%, en Castanesa, mediante la construcción de 2.300 viviendas, 3.500 plazas hoteleras, tres campos de golf y una serie de infraestructuras y grandes aparcamientos vinculadas a la práctica del esquí. Y todo ello requerirá actuar sobre más de 42 hectáreas, extensión que supera la ocupación de terreno prevista en el avance del Plan General de Ordenación Urbana de Montanuy de forma que, incluso antes de tener elaborado el Plan General de Ordenación Urbana, ya será necesario modificarlo para incrementar la superficie ocupable.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. No autorizar ningún nuevo proyecto de urbanización en ninguno de los municipios de montaña que no cuente con el correspondiente Plan General de Ordenación Urbana.

2. Mandatar a sus representantes en el Consejo de Administración de Aramón para que paralicen cualquier proyecto de urbanización en Castanesa que no se adecue a las previsiones del avance del correspondiente Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Montanuy.

Zaragoza, 31 de julio de 2006.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 130/06, sobre el estudio de la conexión entre el Cuarto Cinturón de Zaragoza (Z-40) y la CV-624 en La Cartuja, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 130/06, sobre el estudio de la conexión entre el Cuarto Cinturón de Zaragoza (Z-40) y la CV-624 en La Cartuja, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el estudio de la conexión entre el Cuarto Cinturón de Zaragoza (Z-40) y la CV-624 en La Cartuja, para su tramitación en la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la puesta en marcha del Parque Tecnológico del Reciclado (PTR) y del Polígono Empresarium en el barrio rural zaragozano de La Cartuja está prevista la creación en esa zona de unos 12.000 puestos de trabajo.

Ello supondrá la generación de un flujo de tráfico a añadir al actual de la A-68 (antigua carretera de Castellón) que, a pesar de estar desdoblada hasta El Burgo de Ebro, ya sufre actualmente importantes retenciones en las horas punta por los accesos a —entre otros— los polígonos San Valero, Marqués de Ardanza, La Cartuja o PRYDES, a los que se unen el Polígono La Noria y la nueva factoría de SAICA en el Burgo de Ebro. En un plazo no superior a dos años, con la entrada en funcionamiento del PTR López Soriano (c. 1000 ha) y el Polígono Empresarium (más de 300 ha) el incremento del tráfico puede colapsar de forma permanente la conexión —la única existente— de La Cartuja con Zaragoza a través de la A-68.

Es preciso considerar que el Parque Tecnológico del Reciclado (PTR) es una iniciativa que, impulsada por el Gobierno de Aragón e Industrias López Soriano, tiene la consideración a todos los efectos de «Proyecto de Interés Supramunicipal» y supondrá sumar a la habitual circulación de vehículos particulares o de autobuses de empresa y los vehículos industriales, los vehículos especiales que transporten los vertidos de Zaragoza y de otros 50 municipios más.

Frente a todo ello existe la posibilidad de una conexión directa desde el Cuarto Cinturón de Zaragoza (por ejemplo, a la altura de su conexión con el tercero en San José) y la carretera CV-624 de La Cartuja a Torrecilla de

Valmadrid, en un punto de acceso a los citados polígonos PTR y Empresarium, con una distancia aproximada de 4 kilómetros.

En consecuencia, y por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón, a:

1. Iniciar los estudios necesarios para determinar la viabilidad de una conexión entre la Z-40 (Cuarto Cinturón) y la CV-624, dando accesibilidad a los polígonos Parque Tecnológico del Reciclado (PTR) y Empresarium, de forma que se mejore la seguridad vial y se evite el colapso de la A-68 entre La Cartuja y Zaragoza.

2. Dirigirse al Ministerio de Fomento (titular de la Z-40) para que de forma coordinada y conjunta con las demás administraciones afectadas estudien y valoren las necesidades de conexión referidas, al objeto de dar solución al problema planteado.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de agosto de 2006.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 41/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la seguridad vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2006, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 41/06, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra al Gobierno de Aragón, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la seguridad vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a su política en relación con la seguridad vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La magnitud de las cifras de los accidentes de trafico con víctimas (miles de muertos y decenas de miles de heridos cada año en España) y sus graves consecuencias humanas, sociales y económicas reclaman la máxima prioridad política y una movilización social que sean capaces de hacer frente de forma efectiva a este problema.

En este sentido la Unión Europea en 2001 aprobó el Libro Blanco titulado «La política europea de transportes de cara al 2010: la hora de la verdad» en el que lanzó el ambicioso objetivo de reducir a la mitad el número de víctimas mortales en el horizonte 2010. En 2003 la Comisión Europea aprobó el programa de Acción Europeo de Seguridad Vial en el que apuesta —entre otras muchas propuestas— por el tratamiento integral y multidisciplinar a través de la elaboración de planes estratégicos.

En el Estado español, desde mayo de 2004 está constituída en el Congreso de los Diputados una Comisión no permanente sobre seguridad vial y prevención de accidentes de tráfico. El Gobierno español, en esa misma línea, aprobó el Plan Estratégico de seguridad Vial 2005-2008, incluyendo previamente medidas especiales de Seguridad Vial, que persigue el objetivo de reducir un 40% las víctimas mortales en el período de su vigencia. Igualmente las Cortes generales aprobaron la Ley 17/2005, de 19 de julio, por la que se regula el permiso y la licencia de conducción por puntos y se modifica el texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. Precisamente el primer mes de vigencia del nuevo sistema (julio de 2006) ha concluído con un descenso del 18% en el número de víctimas mortales respecto al 2005.

También se ha avanzado por parte de las comunidades autónomas. En el caso de Navarra, desde la creación en el 2000 de una Comisión para el Desarrollo y Coordinación de la Seguridad Vial hasta la aprobación de la Estrategia Navarra de Seguridad Vial 2005-2012. Sin embargo, en Aragón poco se ha avanzado más allá de las meritorias iniciativas de municipios y comarcas con la puesta en marcha de autobuses nocturnos o que transportan a los jóvenes a las fiestas de los pueblos.

Cabe señalar que Aragón ha sido una de las tres únicas comunidades autónomas en las que han aumentado las víctimas mortales el pasado mes de julio, a pesar de la entrada en vigor del nuevo sistema.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con la seguridad vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de agosto de 2006.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA
V.º B.º
El portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

3.4. PREGUNTAS
3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA
3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1633/06, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón al municipio de Maluenda (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1633/06, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón al municipio de Maluenda (Zaragoza), formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Martín Minguijón para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Fernando Martín Minguijón, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a l apoyo del Gobierno de Aragón al municipio de Maluenda (Zaragoza).

PREGUNTA

¿Qué gestiones está realizando el Gobierno de Aragón de apoyo al Ayuntamiento de Maluenda (Zaragoza) para que este municipio, que el pasado día 19 de julio sufrió los efectos de una tormenta que ha causado enormes daños materiales, tanto en el propio municipio como en las tierras agrícolas de su entorno, sea declarada zona catastrófica y reciba las máximas ayudas posibles del Gobierno central y autonómico?

Zaragoza, 31 de julio de 2006.

El Diputado
FERNANDO MARTÍN MINGUIJÓN

Pregunta núm. 1634/06, relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1634/06, relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.», formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.».

ANTECEDENTES

Recientemente, el Gobierno de Aragón ha constituido, junto a distintas empresas y entidades financieras, la sociedad de capital mixto «Teruel Aviación, S.A.». En declaraciones de los responsables del Gobierno de Aragón presentes en el acto de presentación de dicha sociedad, concretamente del Vicepresidente y Consejero de Relaciones Institucionales y del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, afirman que con la creación de la sociedad se pretendería fletar vuelos regulares o programados y atender operaciones de carga y paquetería desde el futuro aeródromo de Caudé.

PREGUNTA

¿Cuáles son los objetivos que a corto y medio plazo se plantea conseguir el Gobierno de Aragón a través de la sociedad «Teruel Aviación, S.A.»?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de agosto de 2006.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 1635/06, relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1635/06, relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.», formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.».

ANTECEDENTES

Recientemente, el Gobierno de Aragón ha constituido, junto a distintas empresas y entidades financieras, la sociedad de capital mixto «Teruel Aviación, S.A.». En declaraciones de los responsables del Gobierno de Aragón presentes en el acto de presentación de dicha sociedad, concretamente del Vicepresidente y Consejero de Relaciones Institucionales y del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, afirman que con la creación de la sociedad se pretendería fletar vuelos regulares o programados y atender operaciones de carga y paquetería desde el futuro aeródromo de Caudé.

PREGUNTA

¿Con qué estudios de viabilidad y de análisis de mercado cuenta el Gobierno de Aragón que sustenten la creación de «Teruel Aviación, S.A.»? De existir dichos estudios, ¿cuáles son sus conclusiones?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de agosto de 2006.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 1636/06, relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1636/06, relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.», formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.».

ANTECEDENTES

Recientemente, el Gobierno de Aragón ha constituido, junto a distintas empresas y entidades financieras, la sociedad de capital mixto «Teruel Aviación, S.A.». En declaraciones de los responsables del Gobierno de Aragón presentes en el acto de presentación de dicha sociedad, concretamente del Vicepresidente y Consejero de Relaciones Institucionales y del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, afirman que con la creación de la sociedad se pretendería fletar vuelos regulares o programados y atender operaciones de carga y paquetería desde el futuro aeródromo de Caudé.

PREGUNTA

¿Cuál es, y en que porcentaje, la participación de cada uno de los socios constituyentes de la sociedad de capital mixto «Teruel Aviación, S.A.»?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de agosto de 2006.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 1637/06, relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1637/06, relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.», formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.».

ANTECEDENTES

Recientemente, el Gobierno de Aragón ha constituido, junto a distintas empresas y entidades financieras, la

sociedad de capital mixto «Teruel Aviación, S.A.». En declaraciones de los responsables del Gobierno de Aragón presentes en el acto de presentación de dicha sociedad, concretamente del Vicepresidente y Consejero de Relaciones Institucionales y del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, afirman que con la creación de la sociedad se pretendería fletar vuelos regulares o programados y atender operaciones de carga y paquetería desde el futuro aeródromo de Caudé.

Sin embargo, materias como el transporte de pasajeros y mercnacías recaen dentro del ámbito del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PREGUNTA

¿Por qué motivos se impulsa desde el Departamento de Industria, Comercio y Turismo un proyecto dirigido al transporte aéreo de pasajeros y mercancías cuando dichas materias recaen en el ámbito de un Departamento como el de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de agosto de 2006.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 1638/06, relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1638/06, relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.», formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.».

ANTECEDENTES

Recientemente, el Gobierno de Aragón ha constituido, junto a distintas empresas y entidades financieras, la sociedad de capital mixto «Teruel Aviación, S.A.». En declaraciones de los responsables del Gobierno de Aragón presentes en el acto de presentación de dicha sociedad, concretamente del Vicepresidente y Consejero de Relaciones Institucionales y del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, afirman que con la creación de la sociedad se pretendería fletar vuelos regulares o programados y atender operaciones de carga y paquetería desde el futuro aeródromo de Caudé.

Sin embargo, materias como el transporte de pasajeros y mercancías recaen dentro del ámbito del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PREGUNTA

¿Ha tenido en cuenta el Departamento de Industria, Comercio y Turismo la valoración y los estudios realizados por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la hora de impulsar la constitución de la sociedad «Teruel Aviación»? ¿Ha existido la correspondiente coordinación y trabajo en común entre el Departamento de Industria, Comercio y Turismo y el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, competente en materia de transporte de viajeros y de mercancías?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de agosto de 2006.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 1639/06, relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1639/06, relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.», formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.».

ANTECEDENTES

Recientemente, el Gobierno de Aragón ha constituido, junto a distintas empresas y entidades financieras, la sociedad de capital mixto «Teruel Aviación, S.A.». En de-

claraciones de los responsables del Gobierno de Aragón presentes en el acto de presentación de dicha sociedad, concretamente del Vicepresidente y Consejero de Relaciones Institucionales y del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, afirman que con la creación de la sociedad se pretendería fletar vuelos regulares o programados y atender operaciones de carga y paquetería desde el futuro aeródromo de Caudé.

PREGUNTA

¿Cuáles son los objetivos que a corto y medio plazo se plantea conseguir el Gobierno de Aragón a través de la sociedad «Teruel Aviación, S.A.»?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de agosto de 2006.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 1640/06, relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1640/06, relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.», formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.».

ANTECEDENTES

Recientemente, el Gobierno de Aragón ha constituido, junto a distintas empresas y entidades financieras, la sociedad de capital mixto «Teruel Aviación, S.A.». En declaraciones de los responsables del Gobierno de Aragón presentes en el acto de presentación de dicha sociedad, concretamente del Vicepresidente y Consejero de Relaciones Institucionales y del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, afirman que con la creación de la sociedad se pretendería fletar vuelos regulares o programados y atender operaciones de carga y paquetería desde el futuro aeródromo de Caudé.

PREGUNTA

¿Con qué estudios de viabilidad y de análisis de mercado cuenta el Gobierno de Aragón que sustenten la creación de «Teruel Aviación, S.A.»? De existir dichos estudios, ¿cuáles son sus conclusiones?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de agosto de 2006.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 1641/06, relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1641/06, relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.», formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.».

ANTECEDENTES

Recientemente, el Gobierno de Aragón ha constituido, junto a distintas empresas y entidades financieras, la sociedad de capital mixto «Teruel Aviación, S.A.». En declaraciones de los responsables del Gobierno de Aragón presentes en el acto de presentación de dicha sociedad, concretamente del Vicepresidente y Consejero de Relaciones Institucionales y del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, afirman que con la creación de la sociedad se pretendería fletar vuelos regulares o programados y atender operaciones de carga y paquetería desde el futuro aeródromo de Caudé.

PREGUNTA

¿Cuál es, y en que porcentaje, la participación de cada uno de los socios constituyentes de la sociedad de capital mixto «Teruel Aviación, S.A.»?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de agosto de 2006.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 1642/06, relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1642/06, relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.», formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.».

ANTECEDENTES

Recientemente, el Gobierno de Aragón ha constituido, junto a distintas empresas y entidades financieras, la sociedad de capital mixto «Teruel Aviación, S.A.». En declaraciones de los responsables del Gobierno de Aragón presentes en el acto de presentación de dicha sociedad, concretamente del Vicepresidente y Consejero de Relaciones Institucionales y del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, afirman que con la creación de la sociedad se pretendería fletar vuelos regulares o programados y atender operaciones de carga y paquetería desde el futuro aeródromo de Caudé.

Sin embargo, materias como el transporte de pasajeros y mercnacías recaen dentro del ámbito del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PREGUNTA

¿Por qué motivos se impulsa desde el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales un proyecto dirigido al transporte aéreo de pasajeros y mercancías cuando dichas materias recaen en el ámbito de un Departamento como el de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de agosto de 2006.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 1643/06, relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1643/06, relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.», formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.».

ANTECEDENTES

Recientemente, el Gobierno de Aragón ha constituido, junto a distintas empresas y entidades financieras, la sociedad de capital mixto «Teruel Aviación, S.A.». En declaraciones de los responsables del Gobierno de Aragón presentes en el acto de presentación de dicha sociedad, concretamente del Vicepresidente y Consejero de Relaciones Institucionales y del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, afirman que con la creación de la sociedad se pretendería fletar vuelos regulares o programados y atender operaciones de carga y paquetería desde el futuro aeródromo de Caudé.

Sin embargo, materias como el transporte de pasajeros y mercancías recaen dentro del ámbito del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PREGUNTA

¿Ha tenido en cuenta el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales la valoración y los estudios realizados por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la hora de impulsar la constitución de la sociedad «Teruel Aviación»? ¿Ha existido la correspondiente coordinación y trabajo en común entre el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales y el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, competente en materia de transporte de viajeros y de mercancías?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de agosto de 2006.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 1644/06, relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1644/06, relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.», formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.».

ANTECEDENTES

Recientemente, el Gobierno de Aragón ha constituido, junto a distintas empresas y entidades financieras, la sociedad de capital mixto «Teruel Aviación, S.A.». En declaraciones de los responsables del Gobierno de Aragón presentes en el acto de presentación de dicha sociedad, concretamente del Vicepresidente y Consejero de Relaciones Institucionales y del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, afirman que con la creación de la sociedad se pretendería fletar vuelos regulares o programados y atender operaciones de carga y paquetería desde el futuro aeródromo de Caudé.

Sin embargo, materias como el transporte de pasajeros y mercancías recaen dentro del ámbito del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, que no figura como impulsor de dicha sociedad.

PREGUNTA

¿Por qué motivos se impulsa desde los Departamentos de Industria, Comercio y Turismo y Presidencia y Relaciones Institucionales un proyecto dirigido al transporte aéreo de pasajeros y mercancías cuando dichas materias recaen el ámbito de un Departamento como el de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de agosto de 2006.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 1645/06, relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1645/06, relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.», formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.».

ANTECEDENTES

Recientemente, el Gobierno de Aragón ha constituido, junto a distintas empresas y entidades financieras, la sociedad de capital mixto «Teruel Aviación, S.A.». En declaraciones de los responsables del Gobierno de Aragón presentes en el acto de presentación de dicha sociedad, concretamente del Vicepresidente y Consejero de Relaciones Institucionales y del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, afirman que con la creación de la sociedad se pretendería fletar vuelos regulares o programados y atender operaciones de carga y paquetería desde el futuro aeródromo de Caudé.

Sin embargo, materias como el transporte de pasajeros y mercancías recaen dentro del ámbito del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, que no figura como impulsor de dicha sociedad.

PREGUNTA

¿Ha existido la correspondiente coordinación y trabajo en común entre el o los Departamentos del Gobierno de Aragón impulsores de «Teruel Aviación, S.A.» con el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, competente en materia de transporte de viajeros y de mercancías, a la hora de impulsar la constitución de dicha sociedad?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de agosto de 2006.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 1646/06, relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1646/06, relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.», formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.».

ANTECEDENTES

Recientemente, el Gobierno de Aragón ha constituido, junto a distintas empresas y entidades financieras, la sociedad de capital mixto «Teruel Aviación, S.A.». En declaraciones de los responsables del Gobierno de Aragón presentes en el acto de presentación de dicha sociedad, concretamente del Vicepresidente y Consejero de Relaciones Institucionales y del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, afirman que con la creación de la sociedad se pretendería fletar vuelos regulares o programados y atender operaciones de carga y paquetería desde el futuro aeródromo de Caudé.

Sin embargo, materias como el transporte de pasajeros y mercancías recaen dentro del ámbito del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, que no figura como impulsor de dicha sociedad.

PREGUNTA

¿Considera el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes que los Departamentos del Gobierno de Aragón impulsores de «Teruel Aviación, S.A.» han tenido en cuenta la valoración, opinión y los estudios realizados por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en torno a la construcción del aeródromo de Caudé a la hora de impulsar dicha sociedad?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de agosto de 2006.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 1647/06, relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1647/06, relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.», formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la constitución de «Teruel Aviación, S.A.».

ANTECEDENTES

Recientemente, el Gobierno de Aragón ha constituido, junto a distintas empresas y entidades financieras, la sociedad de capital mixto «Teruel Aviación, S.A.». En declaraciones de los responsables del Gobierno de Aragón presentes en el acto de presentación de dicha sociedad, concretamente del Vicepresidente y Consejero de Relaciones Institucionales y del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, afirman que con la creación de la sociedad se pretendería fletar vuelos regulares o programados y atender operaciones de carga y paquetería desde el futuro aeródromo de Caudé.

Sin embargo, materias como el transporte de pasajeros y mercancías recaen dentro del ámbito del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, que no figura como impulsor de dicha sociedad.

PREGUNTA

¿Va a implicarse el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en el desarrollo y funcionamiento de la sociedad de capital mixto «Teruel Aviación, S.A.»?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de agosto de 2006.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 1648/06, relativa a la firma del contrato programa de aseguramiento entre el Departamento de Salud y Consumo y el Servicio Aragonés de Salud para el año 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1648/06, relativa a la firma del contrato programa de aseguramiento entre el Departamento de Salud y Consumo y el Servicio Aragonés de Salud para el año 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la firma del contrato programa de aseguramiento entre el Departamento de Salud y Consumo y el Servicio Aragonés de Salud para el año 2006.

ANTECEDENTES

El contrato programa de aseguramiento entre el Departamento de Salud y Consumo y el Servicio Aragonés de Salud para el año 2006, es de suponer que contiene los apartados necesarios para fijar los objetivos y requisitos del Departamento con la principal entidad provisora de asistencia sanitaria de Aragón, así como los criterios de regulación, los ingresos y gastos y al menos las acciones nuevas para el presente año.

Es obvio que este tipo de contratos tienen que negociarse y firmarse antes del comienzo del periodo de tiempo asegurado ya que no tiene sentido acordar medidas que tendrían que haberse exigido meses antes.

El 30 de marzo del presente año, la Mesa de las Cortes de Aragón admitió a trámite la pregunta formulada a la Consejera de Salud y Consumo para respuesta escrita número 541/06, que literalmente decía: «¿En qué fecha firmó el Departamento de Salud y Consumo con el Servicio Aragonés de Salud el contrato programa para el año 2006?».

Con fecha de registro de 15 de mayo del año en curso, entra en las Cortes de Aragón contestación a la pregunta 541/06, formulada por el Grupo Parlamentario Popular para su respuesta escrita, y que informaba lo siguiente: «Desde el Departamento de Salud y Consumo se están ultimando los anexos del contrato programa de aseguramiento del año 2006 con el Servicio Aragonés de Salud, el cual se les hará llegar una vez esté concluido».

A fecha de hoy, sobrepasados los 7 meses del inicio del año contemplado en el Contrato de aseguramiento, ha pasado el tiempo más que suficiente para haber ultimado el mencionado documento con sus correspondientes anexos.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Están ultimados ya los anexos del contrato programa de aseguramiento del año 2006, firmado entre el Departamento de Salud y Consumo con el Servicio Aragonés de Salud?

Zaragoza, 8 de agosto de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1649/06, relativa a la firma del contrato programa de aseguramiento entre el Departamento de Salud y Consumo y el Servicio Aragonés de Salud para el año 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1649/06, relativa a la firma del contrato programa de aseguramiento entre el Departamento de Salud y Consumo y el Servicio Aragonés de Salud para el año 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la firma del contrato programa de aseguramiento entre el Departamento de Salud y Consumo y el Servicio Aragonés de Salud para el año 2006.

ANTECEDENTES

El contrato programa de aseguramiento entre el Departamento de Salud y Consumo y el Servicio Aragonés

de Salud para el año 2006, es de suponer que contiene los apartados necesarios para fijar los objetivos y requisitos del Departamento con la principal entidad provisora de asistencia sanitaria de Aragón, así como los criterios de regulación, los ingresos y gastos y al menos las acciones nuevas para el presente año.

Es obvio que este tipo de contratos tienen que negociarse y firmarse antes del comienzo del periodo de tiempo asegurado ya que no tiene sentido acordar medidas que tendrían que haberse exigido meses antes.

El 30 de marzo del presente año, la Mesa de las Cortes de Aragón admitió a trámite la pregunta formulada a la Consejera de Salud y Consumo para respuesta escrita número 541/06, que literalmente decía: «¿En qué fecha firmó el Departamento de Salud y Consumo con el Servicio Aragonés de Salud el contrato programa para el año 2006?».

Con fecha de registro de 15 de mayo del año en curso, entra en las Cortes de Aragón contestación a la pregunta 541/06, formulada por el Grupo Parlamentario Popular para su respuesta escrita, y que informaba lo siguiente: «Desde el Departamento de Salud y Consumo se están ultimando los anexos del contrato programa de aseguramiento del año 2006 con el Servicio Aragonés de Salud, el cual se les hará llegar una vez esté concluido».

A fecha de hoy, sobrepasados los 7 meses del inicio del año contemplado en el Contrato de aseguramiento, ha pasado el tiempo más que suficiente para haber ultimado el mencionado documento con sus correspondientes anexos.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha firmado ya el Departamento de Salud y Consumo con el Servicio Aragonés de Salud el contrato programa de aseguramiento para el año 2006?

Zaragoza, 8 de agosto de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1650/06, relativa a la firma del contrato programa de aseguramiento entre el Departamento de Salud y Consumo y el Servicio Aragonés de Salud para el año 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1650/06, relativa a la firma del contrato programa de aseguramiento entre el Departamento de Salud y Consumo y el Servicio Aragonés de Salud para el año 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la firma del contrato programa de aseguramiento entre el Departamento de Salud y Consumo y el Servicio Aragonés de Salud para el año 2006.

ANTECEDENTES

El contrato programa de aseguramiento entre el Departamento de Salud y Consumo y el Servicio Aragonés de Salud para el año 2006, es de suponer que contiene los apartados necesarios para fijar los objetivos y requisitos del Departamento con la principal entidad provisora de asistencia sanitaria de Aragón, así como los criterios de regulación, los ingresos y gastos y al menos las acciones nuevas para el presente año.

Es obvio que este tipo de contratos tienen que negociarse y firmarse antes del comienzo del periodo de tiempo asegurado ya que no tiene sentido acordar medidas que tendrían que haberse exigido meses antes.

El 30 de marzo del presente año, la Mesa de las Cortes de Aragón admitió a trámite la pregunta formulada a la Consejera de Salud y Consumo para respuesta escrita número 541/06, que literalmente decía: «¿En qué fecha firmó el Departamento de Salud y Consumo con el Servicio Aragonés de Salud el contrato programa para el año 2006?».

Con fecha de registro de 15 de mayo del año en curso, entra en las Cortes de Aragón contestación a la pregunta 541/06, formulada por el Grupo Parlamentario Popular para su respuesta escrita, y que informaba lo siguiente: «Desde el Departamento de Salud y Consumo se están ultimando los anexos del contrato programa de aseguramiento del año 2006 con el Servicio Aragonés de Salud, el cual se les hará llegar una vez esté concluido».

A fecha de hoy, sobrepasados los 7 meses del inicio del año contemplado en el contrato de aseguramiento, ha pasado el tiempo más que suficiente para haber ultimado el mencionado documento con sus correspondientes anexos.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál fue la fecha en que se firmó entre el Departamento de Salud y Consumo y el Servicio Aragonés de Salud el contrato programa para el año 2006?

Zaragoza, 8 de agosto de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1651/06, relativa a la firma del contrato programa de aseguramiento entre el Departamento de Salud y Consumo y el Servicio Aragonés de Salud para el año 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1651/06, relativa a la firma del contrato programa de aseguramiento entre el Departamento de Salud y Consumo y el Servicio Aragonés de Salud para el año 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la firma del contrato programa de aseguramiento entre el Departamento de Salud y Consumo y el Servicio Aragonés de Salud para el año 2006.

ANTECEDENTES

El contrato programa de aseguramiento entre el Departamento de Salud y Consumo y el Servicio Aragonés de Salud para el año 2006, es de suponer que contiene los apartados necesarios para fijar los objetivos y requisitos del Departamento con la principal entidad provisora de asistencia sanitaria de Aragón, así como los criterios de regulación, los ingresos y gastos y al menos las acciones nuevas para el presente año.

Es obvio que este tipo de contratos tienen que negociarse y firmarse antes del comienzo del periodo de tiempo asegurado ya que no tiene sentido acordar medidas que tendrían que haberse exigido meses antes.

El 30 de marzo del presente año, la Mesa de las Cortes de Aragón admitió a trámite la pregunta formulada a la Consejera de Salud y Consumo para respuesta escrita número 541/06, que literalmente decía: «¿En qué fecha firmó el Departamento de Salud y Consumo con el Servicio Aragonés de Salud el contrato programa para el año 2006?».

Con fecha de registro de 15 de mayo del año en curso, entra en las Cortes de Aragón contestación a la pregunta 541/06, formulada por el Grupo Parlamentario Popular para su respuesta escrita, y que informaba lo siguiente: «Desde el Departamento de Salud y Consumo se están ultimando los anexos del contrato programa de aseguramiento del año 2006 con el Servicio Aragonés de Salud, el cual se les hará llegar una vez esté concluido».

A fecha de hoy, sobrepasados los 7 meses del inicio del año contemplado en el Contrato de aseguramiento, ha pasado el tiempo más que suficiente para haber ultimado el mencionado documento con sus correspondientes anexos.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo que a fecha de hoy el Departamento de Salud y Consumo, no haya enviado el contrato programa de aseguramiento entre el Departamento de Salud y Consumo y el Servicio Aragonés de Salud para el año 2006 al Grupo Parlamentario Popular, como se solicitó en la petición de documentación 161/06?

Zaragoza, 8 de agosto de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1652/06, relativa a la firma del contrato programa de aseguramiento entre el Departamento de Salud y Consumo y el Servicio Aragonés de Salud para el año 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1652/06, relativa a la firma del contrato programa de aseguramiento entre el Departamento de Salud y Consumo y el Servicio Aragonés de Salud para el año 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la firma del contrato programa de aseguramiento entre el Departamento de Salud y Consumo y el Servicio Aragonés de Salud para el año 2006.

ANTECEDENTES

El contrato programa de aseguramiento entre el Departamento de Salud y Consumo y el Servicio Aragonés

de Salud para el año 2006, es de suponer que contiene los apartados necesarios para fijar los objetivos y requisitos del Departamento con la principal entidad provisora de asistencia sanitaria de Aragón, así como los criterios de regulación, los ingresos y gastos y al menos las acciones nuevas para el presente año.

Es obvio que este tipo de contratos tienen que negociarse y firmarse antes del comienzo del periodo de tiempo asegurado ya que no tiene sentido acordar medidas que tendrían que haberse exigido meses antes.

El 30 de marzo del presente año, la Mesa de las Cortes de Aragón admitió a trámite la pregunta formulada a la Consejera de Salud y Consumo para respuesta escrita número 541/06, que literalmente decía: «¿En qué fecha firmó el Departamento de Salud y Consumo con el Servicio Aragonés de Salud el contrato programa para el año 2006?».

Con fecha de registro de 15 de mayo del año en curso, entra en las Cortes de Aragón contestación a la pregunta 541/06, formulada por el Grupo Parlamentario Popular para su respuesta escrita, y que informaba lo siguiente: «Desde el Departamento de Salud y Consumo se están ultimando los anexos del contrato programa de aseguramiento del año 2006 con el Servicio Aragonés de Salud, el cual se les hará llegar una vez esté concluido».

A fecha de hoy, sobrepasados los 7 meses del inicio del año contemplado en el Contrato de aseguramiento, ha pasado el tiempo más que suficiente para haber ultimado el mencionado documento con sus correspondientes anexos.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene intención el Departamento de Salud y Consumo remitir al Grupo Parlamentario Popular, como se solicitó en la petición de documentación 161/06, el contrato programa de aseguramiento del año 2006 firmado entre el Departamento de Salud y Consumo con el Servicio Aragonés de Salud?

Zaragoza, 8 de agosto de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1653/06, relativa a las medidas de seguridad vial en la carretera A-220 entre Cariñena y La Almunia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1653/06, relativa a las medidas de seguridad vial en la carretera A-220 entre Cariñena y La Almunia, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas de seguridad vial en la carretera A-220 entre Cariñena y La Almunia.

ANTECEDENTES

El trazado de la A-220 entre las localidades de Cariñena y La Almunia de Doña Godina, que no sólo une las comarcas de Valdejalón con el Campo de Cariñena sino que forma parte –junto a la A-121- del eje de conexión Cantábrico-Mediterraneo, en su tramo alternativo al paso por Zaragoza, es uno de los más transitados de la red autonómica.

A pesar de tratarse de un trazado rectilíneo en su práctica totalidad y de estar en buenas condiciones para la circulación, se ha cobrado 27 víctimas mortales e innumerables heridos en los últimos 14 años. Los fallecidos se han producido tanto en los términos de La Almunia y Cariñena como de Almonacid de la Sierra (el más castigado por los accidentes) y Cosuenda. A lo largo de los últimos 6 años se han producido víctimas mortales en todos ellos sin excepción, lo que hace imprescindible la adopción de medidas que aseguren la seguridad vial en el tramo así como su adecuada señalización.

En consecuencia el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo y qué previsiones tiene el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en relación con la seguridad vial y la adecuada señalización de la carretera A-220 entre Cariñena y La Almunia de Dª Godina?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de agosto de 2006.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1654/06, relativa a la seguridad laboral en las obras del antiguo seminario de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1654/06, relativa a la seguridad laboral en las obras del antiguo seminario de Zaragoza, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta, para que se tramite para respuesta escrita, esta pregunta, referida a la seguridad laboral en las obras del antiguo seminario de Zaragoza, que está dirigida al Departamento de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado la Inspección de Trabajo en las obras del antiguo seminario de Zaragoza para garantizar la seguridad de los trabajadores y trabajadoras?

¿Considera la Inspección de Trabajo que es adecuado un Plan de Prevención y Seguridad que permite el paso de trabajadores y trabajadoras por zonas con riesgo de derrumbe?

¿Qué seguimiento hace la Inspección de Trabajo del Plan de Prevención y Seguridad establecido en el Proyecto de rehabilitación del antiguo seminario de Zaragoza?

¿Qué medidas va a adoptar la Inspección de Trabajo una vez constatado que los trabajadores y trabajadoras que desarrollan su labor en las obras de rehabilitación del antiguo seminario de Zaragoza han estado expuestos al riesgo de ser afectados y afectadas por el derrumbe parcial del ala este del citado edificio?

Zaragoza, 24 de agosto de 2006.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1655/06, relativa a la situación de la transferencia del personal sanitario de Interior (prisiones).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1655/06, relativa a la situación de la transferencia del personal sanitario de Interior (prisiones), formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de la transferencia del personal sanitario de Interior (prisiones).

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la posible transferencia a la Comunidad Autónoma del denominado personal sanitario de Interior, que fundamentalmente desarrolla sus funciones en el ámbito de los centros penitenciarios?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de agosto de 2006.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1550/06, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1550/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya, publicada en el BOCA núm. 241, de 5 de julio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte considera que la complejidad del mercado de obras de arte, justifica la total confidencialidad y reserva en relación a las gestiones desarrolladas para la adquisición de obras y a las entidades con las cuales han sido mantenidas, en diversas fechas, por personal del Departamento.

Zaragoza, 20 de julio de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1551/06, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1551/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya, publicada en el BOCA núm. 241, de 5 de julio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte, de acuerdo con el argumento aportado en la respuesta n.º 1568/06, le informa que las gestiones son permanentes, que todavía no han finalizado y que cuando concluyan se le podrá dar la oportuna información.

Zaragoza, 20 de julio de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1552/06, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1552/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya, publicada en el BOCA núm. 241, de 5 de julio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte considera que la complejidad del mercado, justifica la total confidencialidad y reserva en relación a las gestiones desarrolladas y a las entidades con las cuales han sido mantenidas, en diversas fechas, por personal del Departamento.

Zaragoza, 20 de julio de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALUMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1553/06, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1553/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya, publicada en el BOCA núm. 241, de 5 de julio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte, de acuerdo con el argumento aportado en la respuesta a la Pregunta 1552/06, le informa que las gestiones son permanentes, que no han finalizado y que cuando concluyan se le podrá dar la oportuna información.

Zaragoza, 20 de julio de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALUMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1554/06, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1554/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya, publicada en el BOCA núm. 241, de 5 de julio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte le informa que se han mantenido diversas reuniones, no formales, y por tanto sin orden del día.

Zaragoza, 20 de julio de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALUMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1555/06, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1555/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya, publicada en el BOCA núm. 241, de 5 de julio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte le informa que han sido mantenidas con arquitectos, historiadores y otros profesionales e instituciones de reconocido prestigio.

Zaragoza, 20 de julio de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1556/06, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1556/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya, publicada en el BOCA núm. 241, de 5 de julio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha estado representado por personal cualificado del Departamento.

Zaragoza, 20 de julio de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1557/06, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1557/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya, publicada en el BOCA núm. 241, de 5 de julio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte le informa que el objetivo de las citadas reuniones no era extraer conclusiones concretas, sino intercambiar puntos de vista y conocer diferentes opiniones de personas cualificadas.

Zaragoza, 20 de julio de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1558/06, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1558/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya, publicada en el BOCA núm. 241, de 5 de julio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte le informa que no se ha creado un grupo de trabajo, sino un Comité para la coordinación de las actuaciones relacionadas con el «Programa Goya 2008», y que, tal y como aparece en el BOA de 5 de julio de 2006, está integrado por las siguientes personas:

— Presidentes: El Presidente del Gobierno de Aragón y la Ministra de Cultura.

— Vicepresidenta: La Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

— Vocales:

– El Viceconsejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

– El Director General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura.

– El Director General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón.

– El Rector de la Universidad de Zaragoza.

– El Dean del Cabildo Metropolitano de Zaragoza.

– El Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza.

– El Alcalde de Zaragoza.

– El Alcalde de Fuendetodos.

– El Presidente de Ibercaja.

– El Presidente de la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis.

– El Presidente de la Real Sociedad Económica de Amigos del País.

– El Director del Museo Nacional del Prado

– El Director del Museo de Zaragoza

– El Director del Programa Goya 2008

– La Conservadora jefe del Departamento de Pintura del S. XVIII del Museo Nacional del Prado, D.ª Manuela Mena.

– El Catedrático de Historia del Arte Contemporáneo de la Universidad Complutense de Madrid, D. Valeriano Bozal.

– El Profesor del Área de Estudios Hispánicos en la School of Modern Languages, Queen Mary de la Universidad de Londres, Mr. Nigel Glendining.

Zaragoza, 20 de julio de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1559/06, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1559/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya, publicada en el BOCA núm. 241, de 5 de julio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte le informa que el Comité para la coordinación de las actuaciones relacionadas con el «Programa Goya 2008» se creó formalmente en la reunión del Gobierno de Aragón celebrada el 20 de junio de 2006, tal y como ha sido publicado en el BOA de 5 de julio de 2006.

Zaragoza, 20 de julio de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1560/06, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1560/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya, publicada en el BOCA núm. 241, de 5 de julio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte le informa que están previstas diversas Exposiciones:

— Goya en el Palacio de Sobradiel (2006);

— Memoria de Goya en Aragón (2007);

— Goya e Italia (2008);

— y Goya y el Mundo Moderno (2009).

Todas las exposiciones se verán complementadas con la edición de sus correspondientes catálogos.

Igualmente está prevista la realización de un seminario internacional sobre la figura de Goya.

Zaragoza, 20 de julio de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1561/06, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1561/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya, publicada en el BOCA núm. 241, de 5 de julio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte le informa que el personal dedicado a la organización del «Programa Goya 2008» estará ubicado en una oficina situada en el paseo Pamplona de la ciudad de Zaragoza y que actualmente está en fase de adaptación.

Zaragoza, 20 de julio de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1562/06, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1562/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya, publicada en el BOCA núm. 241, de 5 de julio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte le informa que para el ejercicio 2006 no existe dotación presupuestaria específica y que para el presupuesto de 2007 se ha propuesto una asignación de 1.000.000 €.

Zaragoza, 20 de julio de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1563/06, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1563/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya, publicada en el BOCA núm. 241, de 5 de julio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte le informa que se ha previsto una asignación de 66.000 €, para satisfacer las retribuciones correspondientes.

Zaragoza, 20 de julio de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1564/06, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1564/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya, publicada en el BOCA núm. 241, de 5 de julio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte le informa que se han venido celebrando diversas reuniones, entre ellas, la celebrada el pasado 24 de mayo de 2006, con el Director General de Bellas Artes y el Subsecretario del Ministerio, en la que se fijaron los acuerdos de financiación para diversas actividades de Proyecto Goya 2008.

Zaragoza, 20 de julio de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1565/06, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1565/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya, publicada en el BOCA núm. 241, de 5 de julio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte le informa que se ha llegado a un principio de acuerdo relativo al patrocinio de actividades, a la colaboración en el préstamo de obras y a la participación en los comités de organización de diversas actividades.

Zaragoza, 20 de julio de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1566/06, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1566/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya, publicada en el BOCA núm. 241, de 5 de julio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte le informa que las personas que han mantenido reuniones de trabajo para concretar la financiación de actividades del Proyecto Goya 2008 han sido: la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, el Viceconsejero del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, el Director General de Patrimonio Cultural y el Director del Programa Goya 2008.

Zaragoza, 20 de julio de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1567/06, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1567/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya, publicada en el BOCA núm. 241, de 5 de julio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte le informa que se han desarrollado diversas reuniones con:

Universidad de Zaragoza, Cabildo Metropolitano de Zaragoza, Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, Ayuntamiento de Fuendetodos, Ibercaja, Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis, Real Sociedad Económica de Amigos del País y el Museo Nacional del Prado.

Zaragoza, 20 de julio de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1568/06, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1568/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Zaragoza y creación del Espacio Goya, publicada en el BOCA núm. 241, de 5 de julio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte le informa que las gestiones son permanentes, que no han finalizado y que cuando concluyan se le podrá dar la oportuna información.

Zaragoza, 20 de julio de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1569/06 a 1571/06, relativas a la situación de contaminación atmosférica por ozono troposférico en Monzón (Huesca)

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1569/06, 1570/06 y 1571/06, formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Alquézar Buil, relativas a la situación de contaminación atmosférica por ozono troposférico en Monzón (Huesca), publicadas en el BOCA núm. 241, de 5 de julio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

— 1569/06

El protocolo de actuación seguido en el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, al superarse el umbral de información relativo a la concentración de ozono troposférico de acuerdo con el artículo 6 del RD 1796/2003, ha sido:

a) Suministrar al día siguiente la siguiente información: tipo de umbral superado, fecha del episodio de contaminación, hora de inicio y duración de la superación, emplazamiento de la estación de control donde se ha recogido el dato, concentración máxima de la media horaria observada, previsión de la evolución de los niveles de ozono para las siguientes horas y recomendaciones a la población a través de los ayuntamientos potencialmente afectados y a las autoridades sanitarias; a la Gerencia del SAS, Dirección General de Salud Publica y Subdirección Salud Publica de Huesca.

b) Actualizar al día siguiente la información relativa a la calidad del aire, que incluye la superación de los umbrales de información y alerta de las concentraciones de ozono troposférico en la Comunidad Autónoma de Aragón, en la pagina web del Departamento de Medio Ambiente.

c) Implementar desde el 19 de julio de 2006 un nuevo protocolo de aviso inmediato de la superación de los umbrales de información y/o alerta de las concentraciones de ozono en las estaciones de medida de la red de vigilancia de la calidad del aire en la Comunidad Autónoma.

— 1570/06

La existencia de episodios de concentraciones de ozono altas no son puntuales en lo relativo a la ubicación espacial ni temporal. Las comunidades autónomas limítrofes tienen similar situación en la estación de verano, debido a las altas temperaturas y radiación solar elevada.

Las estrategias a medio-largo plazo se incluyen dentro de las políticas energética y de transportes fundamentalmente, ya que el ozono es un contaminante secundario y las actuaciones a realizar irán enfocadas a la reducción de precursores de ozono.

— 1571/06

Sí. De acuerdo con el protocolo de actuación seguido en el Departamento de Medio Ambiente, al día siguiente, se comunicó la situación por fax a los ayuntamientos potencialmente afectados, entre los que se encuentra el de Monzón, y a las autoridades sanitarias.

Así mismo, al día siguiente se actualizó la información correspondiente al índice de calidad del aire en Monzón que incluye información concreta de las superaciones de los umbrales de la concentración de ozono en la web del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 21 de agosto de 2006.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1572/06, relativa al destino del edificio del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1572/06, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, relativa al destino del edificio del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, publicada en el BOCA núm. 241, de 5 de julio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El edificio situado en la calle Costa, n.º 18, de Zaragoza, es un bien patrimonial público adscrito al Departamento de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón. El proyecto de rehabilitación del mismo tiene como objetivo principal evitar la degradación arquitectónica del inmueble, catalogado como Equipamiento de Servicios Administrativos del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza.

Sin embargo, existen otras razones adicionales para la recuperación de un inmueble de interés arquitectónico; en primer lugar, la escasez de espacios para hacer frente al elevado número de servicios administrativos que integran el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo.

En segundo lugar, reducir la dispersión actual de las unidades administrativas del Departamento y, al mismo tiempo, evitar el coste derivado de los alquileres de los inmuebles donde están ubicados.

En tercer lugar, la creación de nuevos organismos públicos como el Tribunal de Defensa de la Competencia, o de nuevos servicios como la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, obliga a disponer de nuevos espacios y dependencias.

Zaragoza, 7 de julio de 2006.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1575/06, relativa a escolarización del alumnado inmigrante.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1575/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a escolarización del alumnado inmigrante, publicada en el BOCA núm. 241, de 5 de julio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Decreto 135/2002, de 17 de abril, del Gobierno de Aragón regula la admisión de todos los alumnos sean o no inmigrantes.

En este sentido la Orden de 2 de marzo de 2006 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos, dispone en el artículo 3 que para ser admitido en un centro docente será necesario reunir los requisitos de edad y, en su caso, los requisitos académicos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente para el nivel educativo y curso al que se pretende acceder.

Zaragoza, 19 de julio de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1576/06, relativa a programas educativos destinados al alumnado inmigrante.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1576/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a programas educativos destinados al alumnado inmigrante, publicada en el BOCA núm. 241, de 5 de julio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los programas que se implantarán o que extenderán su aplicación durante el curso 2006-2007 son los siguientes:

1. Programa de acogida y de integración de alumnos inmigrantes

Para el próximo curso se ha regulado a través de la Resolución de 28 de junio de 2006, mediante la cual el programa se extiende a todos los I.E.S. que lo precisen y además se amplia a 41 centros de educación infantil y primaría, de los cuales 16 pertenecen a la provincia de Huesca, 12 a la de Teruel y 21 a la de Zaragoza.

Los objetivos del programa vienen recogidos en la citada Resolución, que especifica: «El programa de acogida y de integración de alumnos inmigrantes tiene como finalidad facilitar el acceso, la permanencia y la integración social y educativa de los alumnos inmigrantes de nueva incorporación, así como potenciar en los centros docentes la educación intercultural mediante el respeto

de las diferencias existentes entre las diversas culturas que conviven en la escuela, para lo que se plantean los siguientes objetivos:

— Establecer una estructura de apoyo para atender las necesidades derivadas de la escolarización de estos alumnos.

— Facilitar recursos educativos al profesorado y a los centros para favorecer la integración de los alumnos en el sistema escolar.

— Impulsar el desarrollo de las medidas de educación intercultural establecidas en el Plan Integral para la Inmigración de Aragón.

— Promover el desarrollo de actividades lingüísticas y culturales en los centros docentes para potenciar la educación intercultural.

— Favorecer el mantenimiento de la lengua y cultura de origen de los alumnos inmigrantes.

— Favorecer la convivencia intercultural en los centros educativos».

Las etapas educativas a las que va dirigido es la de infantil y primaria y secundaria.

El Tutor de Acogida será nombrado por el Director del centro de entre los profesores del Claustro.

2. Programa de aulas de español para alumnos inmigrantes

Para el curso 2006-2007 la Resolución de 25 de mayo de 2006, de la Dirección General de Política Educativa, regula, con carácter experimental, el programa de atención a la diversidad «aulas de español para alumnos inmigrantes» en los Institutos de Educación Secundaria que escolarizan alumnado inmigrante con desconocimiento del idioma situados en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Programa de Aulas de Español para Alumnos Inmigrantes que desconocen el idioma español pretende conseguir los siguientes objetivos:

a) Facilitar el aprendizaje intensivo de la lengua castellana y la progresiva incorporación de este alumnado a los procesos ordinarios de enseñanza-aprendizaje.

b) Impulsar el desarrollo de las medidas de educación intercultural establecidas en el Plan Integral para la Inmigración de Aragón y recogidas en el Plan de Atención a la Diversidad de los centros docentes.

c) Establecer en los centros educativos una estructura de apoyo para atender las necesidades derivadas de la escolarización de estos alumnos.

d) Suministrar recursos educativos al profesorado y a los centros para favorecer la integración y el éxito escolar de los alumnos inmigrados en el sistema escolar.

e) Proporcionar formación y asesoramiento al profesorado sobre la enseñanza y el aprendizaje de segundas lenguas y la educación intercultural.

El requisito para establecer un aula de español para alumnado inmigrante en los centros públicos de Educación Secundaria es el que escolaricen seis o más alumnos inmigrantes cuyo conocimiento del español sea inferior al nivel B1 del Marco común europeo de referencia para las lenguas.

Este programa va dirigido a la etapa de secundaria y será impartido por profesores del centro de modo que el Departamento de Lengua Castellana y Literatura asumirá la organización de las clases de español para alumnado inmigrante, que serán impartidas preferentemente por profesorado de plantilla de dicho departamento. En el caso de no ser posible, las clases podrán ser impartidas por profesores de otras especialidades lingüísticas o de ciencias sociales.

3. Programa de mediación intercultural

Los objetivos previstos para el programa de mediación intercultural son los siguientes:

— Establecer una estructura de apoyo a los centros para atender las necesidades derivadas de la escolarización del alumnado inmigrante.

— Suministrar recursos educativos al profesorado y a los centros para favorecer la integración de los alumnos en el sistema escolar y para posibilitar las relaciones con las familias del alumnado inmigrante, que desconocen el castellano.

— Impulsar el desarrollo de las medidas de educación intercultural establecidas en el Plan Integral para la Inmigración de Aragón.

— Promover el desarrollo de actividades lingüísticas y culturales en los centros docentes para potenciar la educación intercultural.

— Colaborar con el profesorado, sirviendo de intérpretes, en la resolución de posibles conflictos que pudieran surgir en los centros educativos con los alumnos inmigrantes y sus familias.

Este programa se destina tanto a los alumnos escolarizados en las etapas de educación infantil y primaria como a los de secundaria.

Se llevan a cabo mediante convenios firmados por el Gobierno de Aragón y entidades sin ánimo de lucro.

4. Convocatoria para la realización de proyectos que fomenten las lenguas y culturas de las sociedades de acogida y de origen

Este programa se iniciará el curso 2006-2007 mediante una Orden que tiene por objeto la convocatoria de ayudas a proyectos y actividades escolares que faciliten el conocimiento de las lenguas y culturas de acogida y de origen y que fomenten la educación intercultural, realizadas en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El programa para desarrollar proyectos que fomenten las lenguas y culturas de acogida y de origen y que potencien la educación intercultural.

Los destinatarios de esta convocatoria son los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los proyectos podrán ser desarrollados conjuntamente por varios centros docentes de la misma localidad. En este caso, todos ellos deberán cumplir los requisitos establecidos en esta Orden, asumiendo uno de ellos la gestión del proyecto y de la ayuda que corresponda.

5. Programa de aprendizaje de lengua y culturas de origen y de acogida

Este programa será desarrollado por el CAREI destinado a los alumnos de educación infantil y primaria con la finalidad de que mediante actividades culturales los alumnos inmigrantes mantengan y refuercen su lengua y cultura de origen y aumenten su conocimiento.

Será desarrollado y gestionado por el CAREI mediante convenios firmados con entidades sin ánimo de lucro. Las actividades se realizarán en el CAREI.

Zaragoza, 19 de julio de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1578/06, relativa a las incidencias en el transporte ferroviario entre Teruel y Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 1578/06, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa a las incidencias en el transporte ferroviario entre Teruel y Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 241, de 5 de julio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, ante la repetición de incidentes que afectan al material móvil ferroviario entre los días 17 y 23 de junio pasado en la línea entre Teruel y Zaragoza, entendiendo que las actuales previsiones del vigente convenio con Renfe no son suficientes para garantizar un adecuado servicio o estimular la desaparición de dichos incidentes, convocó a Renfe el día 27 para analizar la situación actual y las condiciones que habrán de regir una posible prórroga al año 2.007.

En dicha reunión se les expuso la urgente necesidad de mejorar la prestación del servicio y se les detalló una serie de condiciones entre las que se contemplan fuertes penalizaciones a las incidencias que no sean achacables a las obras de mantenimiento y mejora de la infraestructura o condiciones climáticas imprevisibles.

Dado que estamos en plena negociación (a la espera de respuesta de la otra parte) no podemos detallar las condiciones en su detalle pero nos congratulamos de que ya, con carácter inmediato Renfe haya adoptado medidas de precaución (presencia de mecánicos de CAF en los trenes) y, tras haber reconocido lo insostenible de la situación, haya instado a sus empresas de mantenimiento a extremarlo y garantizarlo.

Finalmente el Departamento expresa su compromiso, no solo de hacer cumplir las previsiones sobre penalizaciones del actual convenio, sino de garantizar que en futuros convenios nuestra exigencia estará al mismo nivel que nuestro deseo de garantizar un servicio adecuado a los derechos de los usuarios y al esfuerzo económico que lleva a cabo el Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1585/06, relativa a la gestión turística del castillo de Loarre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1585/06, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa a la gestión turística del castillo de Loarre, publicada en el BOCA núm. 244, de 26 de julio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Hasta la apertura del centro de visitantes, y bajo la supervisión de Turismo de Aragón, D. Roberto Oros Constante venía prestando el servicio de visitas guiadas a plena satisfacción de los varios centenares de miles de turistas que han utilizado este servicio en su visita al castillo, sin que conste ninguna reclamación al respecto.

Respecto de las condiciones que pregunta el Diputado interpelante, cabe señalar que la visita se prestaba de modo opcional, siendo demandada por aproximadamente el 35% del total de los visitantes del castillo.

Zaragoza, 21 de julio de 2006

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1586/06, relativa a cumplimiento de laudo arbitral en el ámbito del transporte sanitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1586/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa a cumplimiento de laudo arbitral en el ámbito del transporte sanitario, publicada en el BOCA núm. 244, de 26 de julio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el Anexo n.º 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares reguladoras del concurso de gestión de servicios públicos para la contratación de servicio de

transporte sanitario urgente en Aragón se establece que, sin perjuicio de la graduación de la falta, se considerará incumplimiento del contrato las actuaciones que deriven de incumplimiento de la normativa laboral del sector, especialmente en lo referente a la jornada de trabajo.

Por parte del órgano gestor del mencionado concurso se analiza periódicamente documentación que permite auditar el cumplimiento de aspectos principalmente relacionados con jornada de trabajo y cumplimiento de las obligaciones contraídas con la Seguridad Social.

En lo referente al cumplimiento de otros aspectos relacionados con las obligaciones laborales del contratista, y en concreto de sus obligaciones retributivas, debemos reiterar lo respondido en las preguntas parlamentarias n.os 64/06 y 65/06, puesto que no existe evidencia alguna que permita sospechar de presuntos incumplimientos, consideración fundamentada principalmente en los siguientes aspectos:

1. Inexistencia de solicitud de cumplimiento por parte del comité de empresa en acta de reunión formal mantenida con la empresa adjudicataria.

2. Inexistencia de solicitud de interpretación o valoración en la comisión paritaria para la interpretación, arbitraje, conciliación y vigencia del convenio contemplada en el art. 10 del convenio colectivo del sector.

3. Inexistencia de solicitud de ejecución forzosa del laudo.

4. Inexistencia de denuncia alguna ante la Inspección de Trabajo

5. Negociación colectiva que, tanto con los trabajadores subrogados como con los órganos de representación de los mismos, haya podido efectuar del adjudicatario desde el momento de la subrogación.

6. Falta de competencia del órgano de contratación y del órgano de gestión del contrato de transporte sanitario terrestre urgente en Aragón para dirimir los conflictos laborales (individuales o colectivos) que pueda tener el adjudicatario con sus trabajadores y para dictaminar si las actuaciones derivadas de los mismos se ajustan o no a la legalidad.

No obstante en cuanto exista evidencia alguna de incumplimiento del adjudicatario de la normativa laboral del sector, por parte de este órgano de gestión se iniciara el procedimiento establecido en el mencionado anexo 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares a efectos de determinar las responsabilidades que se puedan derivar por incumplimiento del contrato.

Zaragoza, 2 de agosto de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1599/06, relativa al primer accidente laboral mortal en las obras de la Expo Zaragoza 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1599/06, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa al primer accidente laboral mortal en las obras de la Expo Zaragoza 2008, publicada en el BOCA núm. 244, de 26 de julio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Sociedad Expoagua Zaragoza 2008, S.A. cedió el uso de una parcela para la fabricación de hormigón con destino a las obras de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008 en la proximidad de Ranillas a Construcciones Mariano López Navarro, S.A., con un canon arrendaticio anual de 17.000 euros.

Por tanto, y en relación con el accidente a que se hace referencia, Expoagua Zaragoza 2008, S.A. no actúa como promotora, sino que simplemente cede una parcela para que la empresa cesionaria elabore el hormigón para las obras de la Expo 2008 en la proximidad de Ranillas.

No estamos ante una obra de construcción: la planta de hormigonado es de libre disposición de Construcciones Mariano López Navarro, S.A.

Además de lo anterior, en la normativa vigente sólo se establece el derecho de los trabajadores a elegir el tipo de representantes a los que hace referencia esta pregunta.

Precisamente por esto último, el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Zaragoza y Expoagua Zaragoza 2008, S.A. han firmado un acuerdo de colaboración con la Unión General de Trabajadores de Aragón y con Comisiones Obreras de Aragón sobre condiciones sociolaborales de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, en el que se regula la participación de los sindicatos más representativos para la consecución de los objetivos señalados en dicho Acuerdo.

Zaragoza, 28 de julio de 2006.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1600/06, relativa al «Acuerdo de colaboración entre el Gobierno de Aragón, Expoagua Zaragoza 2008, S.A., CC.OO. y UGT sobre las condiciones sociolaborales en la Exposición Internacional Zaragoza2008».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda

y Empleo a la Pregunta núm. 1600/06, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa al «Acuerdo de colaboración entre el Gobierno de Aragón, Expoagua Zaragoza 2008, S.A., CC.OO. y UGT sobre las condiciones sociolaborales en la Exposición Internacional Zaragoza2008», publicada en el BOCA núm. 244, de 26 de julio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Tanto el citado acuerdo, suscrito el 21 de marzo de 2006, como el convenio de financiación del mismo, de fecha 22 de mayo de 2006, están plenamente en vigor.

La Comisión General de Seguimiento del Acuerdo se ha reunido en las siguientes fechas:

— 11 de mayo de 2006.
— 07 de junio de 2006.
— 05 de julio de 2006.
— 12 de julio de 2006.

Zaragoza, 28 de julio de 2006.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1601/06, relativa al cumplimiento del mandato de las Cortes de Aragón relativo a la prevención de riesgos laborales en las obras vinculadas a la Expo 2008, en forma de Proposición no de Ley 83/05, aprobada en mayo de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1601/06, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa al cumplimiento del mandato de las Cortes de Aragón relativo a la prevención de riesgos laborales en las obras vinculadas a la Expo 2008, en forma de Proposición no de Ley 83/05, aprobada en mayo de 2005, publicada en el BOCA núm. 244, de 26 de julio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 5 y 6 de mayo de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley n.º 83/2005, sobre la prevención de riesgos laborales en las obras vinculadas a la Expo 2008, acordó lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales con participación de la Sociedad Expoagua 2008 y de las centrales sindicales más representativas que permita la evaluación y el seguimiento de la prevención de riesgos laborales en la totalidad de las obras vinculadas con la Expo 2008.

2. Introducir cláusulas de salvaguardia de la salud laboral en las subastas y en los pliegos de condiciones de los concursos para la contratación de las obras vinculadas a la Expo 2008 que, dentro de los límites que marca la normativa vigente, primen a las empresas que, cumpliendo las condiciones requeridas, acrediten las menores tasas de siniestralidad laboral y el mayor grado de cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.»

Respecto al primero de los apartados, el 21 de marzo de 2006 se suscribió el acuerdo de colaboración entre el Gobierno de Aragón, Expoagua Zaragoza 2008, S.A., Comisiones Obreras de Aragón y Unión General de Trabajadores de Aragón sobre condiciones sociolaborales en la Exposición Internacional Zaragoza 2008. En dicho acuerdo —y entre otras materias— se regula el sistema de prevención de riesgos laborales en las obras y servicios gestionados por Expoagua Zaragoza 2008, S.A. que asegure el cumplimiento real y eficaz de la normativa de aplicación.

En síntesis, los aspectos fundamentales que se acordaron son:

— Reforzar las competencias de los Coordinadores de Seguridad y Salud Laboral durante la elaboración del proyecto y de la ejecución de las obras, más allá de lo establecido en el RD 1627/1997, de 24 de octubre.

— Control del rigor de los Estudios de Seguridad y Salud.

— Formación inicial básica de los trabajadores en prevención de riesgos laborales.

— Formación específica de los trabajadores en prevención de riesgos laborales.

— Formación de los Delegados de Prevención.

— Medidas de información y divulgación de los riesgos a los trabajadores.

— Medidas de vigilancia de la salud de los trabajadores.

— Establecimiento de protocolos de emergencia y/o evacuación de trabajadores.

— Establecimiento de recursos preventivos.

— Coordinación con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y los técnicos del Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral para facilitar la fiscalización del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

— Creación de una Oficina Sindical integrada por técnicos sindicales que prestarán asistencia y asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales.

En cuanto al segundo de los apartados, y con el respeto a la libre concurrencia establecida por la normativa de la Unión Europea y la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se ha acordado la introducción de cláusulas en los pliegos de condiciones particulares relativas a:

— Implantación del sistema de prevención de riesgos laborales recogido en el Acuerdo de 21 de marzo de 2006.

— Penalizaciones económicas a los contratistas en caso de incumplimiento del sistema de prevención de riesgos laborales.

— Aplicar el Convenio Colectivo correspondiente a la actividad de la empresa.

— Preferencia de adjudicación para empresas que tengan en su plantilla un número de trabajadores discapacitados no inferior al 2%, siempre que las propuestas igualen en sus términos a la más ventajosa desde el punto de vista de ios criterios objetivos que sirvan de base para la adjudicación.

— Justificación por contratistas y subcontratistas del cumplimiento de la cuota de reserva de discapacitados o las medidas alternativas, según lo establecido en la Ley de Integración Social de los Minusválidos y disposiciones de desarrollo.

Zaragoza, 28 de julio de 2006.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1602/06, relativa a los turnos de trabajo de 24 horas en las obras de la Expo Zaragoza 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1602/06, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a los turnos de trabajo de 24 horas en las obras de la Expo Zaragoza 2008, publicada en el BOCA núm. 244, de 26 de julio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los turnos de trabajo dependen de cada empresa que participa en las obras. En la actualidad, la regla general son dos turnos de trabajo.

Únicamente, y de manera excepcional, trabajan en turno de noche:

— 10 trabajadores en la obra correspondiente al acuario fluvial.

— 15 trabajadores en la obra del azud.

— Los vigilantes de control del acceso al recinto trabajan en turnos que comprenden las 24 horas de todos los días del año.

El control lo efectúan —además de los responsables de cada empresa— los coordinadores de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, contemplados en el acuerdo de colaboración entre el Gobierno de Aragón, Expoagua Zaragoza 2008, S.A., Comisiones Obreras de Aragón y Unión General de Trabajadores de Aragón sobre condiciones sociolaborales en la Exposición Internacional Zaragoza 2008, cuyas funciones se refuerzan en este acuerdo, además de la participación en dicho control de los técnicos sindicales que integran la oficina sindical prevista en el acuerdo.

Zaragoza, 28 de julio de 2006.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1603/06 a 1606/06, relativas a la empresa S.B. MADERSA S.L., ubicada en el polígono de Malpica, C/H, 88.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1603/06, 1604/06, 1605/06 y 1606/06, formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativas a la empresa S.B. MADERSA S.L., ubicada en el polígono de Malpica, C/H, 88, publicadas en el BOCA núm. 244, de 26 de julio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

— 1603/06

El control a esta empresa, de acuerdo con la normativa vigente que se cita en la propia pregunta, es realizado mediante mediciones periódicas por organismo de control autorizado. Los contaminantes objeto de medición son los siguientes: temperatura, humedad y caudal de gases emitidos, y las cantidades emitidas de: partículas sólidas, dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno y dióxido de carbono, así como el rendimiento de la caldera de combustión. Los resultados obtenidos hasta la fecha han sido correctos, no detectándose ninguna superación de los niveles legales establecidos.

— 1604/06

Esta empresa no está incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación.

— 1605/06

Por una parte, las medidas ambientales correctoras a esta actividad, que no se encuentra incluida en ninguno de los supuestos de evaluación de impacto ambiental, se impusieron a través de la tramitación de su licencia de

actividad clasificada, otorgada por el Ayuntamiento de Zaragoza conforme al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Con respecto al control de emisiones a la atmósfera, se le exige a la empresa S.B. MADERSA, S.L., de acuerdo con lo establecido en la Ley 38/1972, de Protección del Ambiente Atmosférico, el Decreto 833/1975, que la desarrolla, y la Orden de 18 de octubre de 1976, la realización de mediciones periódicas de las emisiones del foco de combustión por organismo de control autorizado. En concreto, las mediciones abarcan: temperatura, humedad y caudal de gases emitidos, y las cantidades emitidas de: partículas sólidas, dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno y dióxido de carbono, así como el rendimiento de la caldera de combustión.

— 1606/06

Para retener emisiones de partículas, la empresa dispone de un ciclón colocado antes del foco de emisión, que corresponde a la caldera de combustión.

Zaragoza, 21 de agosto de 2006.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1607/06 y 1608/06, relativas a la empresa Maderas Sancho, S.L., y, posteriormente, S.B. MADERSA S.L., ubicada en el polígono de Malpica, C/H, 88

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1607/06 y 1608/06, formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativas a la empresa Maderas Sancho, S.L., y, posteriormente, S.B. MADERSA S.L., ubicada en el polígono de Malpica, C/H, 88, publicadas en el BOCA núm. 244, de 26 de julio de 2006.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

— 1607/06

Se han realizado dos visitas de inspección, realizadas en fechas 3 de febrero de 2000 y 16 de octubre de 2003.

— 1608/06

Una. Tramitado el oportuno expediente, se produjo acuerdo de no iniciación de expediente sancionador, ya que no se superaban los límites de emisión y se dio traslado de la denuncia al Ayuntamiento de Zaragoza, por si éste estimaba oportuno realizar alguna otra actuación en el ámbito de sus competencias, de acuerdo con el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Zaragoza, 21 de agosto de 2006.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2006, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera explique el desarrollo de los proyectos de su Departamento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2006, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, formulada a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los vertidos de la Empresa CAZSA.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2006, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los hechos acaecidos con relación a los vertidos al río Cinca de la empresa Complementos Alimentarios de Zaidín S.A. (CAZSA) y de los aspectos derivados de la participación competencial de diferentes Administraciones en el mismo ámbito territorial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

CORTES DE ARAGÓN – Palacio de la Aljafería – 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Imprime: GORFISA – Menéndez Pelayo, 4 – 50009 Zaragoza
Depósito Legal: Z-334-1989 – ISSN: 1137-9219 – Impreso en papel reciclado